INDERHUILA

Nit: 813005578-7

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 21/03/2025 **Número:** 2025000218

A FAVOR DE CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA **NIT** 1075242781 - 6

CHEQUE No 1818 **por valor de** 4,000,000.00

TELEFONO 3103912676

POR VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS MC.

COMPROBANTE AFECTADO COM **Nro.** 2025000123

DETALLE PAGO DE CUENTA DE COBRO SEGÚN CONTRATO No CDIH028 DE 2025 - CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE FEBRERO AL 19 DE MARZO DEL 2025

Vigencia Presupuestal 2025

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2025000030	2025000058	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301001-Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte META: 1.1-45000 PERSONAS BENEFICIADAS - ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ACTIV: 1.1.3-ORGANIZAR Y REALIZAR LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN SUSDIFERENTES FASES A NIVEL DEPARTAMENTAL Y APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN HUILENSE EN LA FASE REGIONAL Y NACIONAL PROYECTO:2024004410051-APOYO A LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE ESCOLAR Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	4,000,000.00

Total Presupuesto: **4,000,000.00**

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	C.Csto	Débito	Crédito	RETENCIONES Tipo	RETENCIONES Base
1110060801	CUENTA No 380905042 - TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN		00.00	4,000,000.00		0.00
249054	Honorarios-CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA		4,000,000.00	00.00		0.00
			SUMAS IGUALES	**4,000,000.00**		**4,000,000.00**

Elaboró: STELLAT	**Modifico:**	**Firma y Sello Beneficiario**
Aprobo:	**Reviso:**	
FELIPE VICTORIA BARRAGAN Director	STELLA TOVAR CERQUERA TESORERA	c.c ó Nit

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Consulta y Anulación de Pagos y Débitos

Empresa: INDERHUILA
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 813005578
Generado por: STELLA TOVAR CERQUERA

A continuación el detalle de: Resumen - Consultar

Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA	**Nro. Producto Destino**	0361578107
Nro. Identificación	1075242781	**Entidad Financiera**	BBVA
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros	**Nro. Comprobante**	2025000123
Nro. Producto Origen/Recaudador	380905042	**Forma de pago**	Abono a cuenta entidad ACH
Fecha Pago/Débito	2025/03/21	**Aviso al beneficiario**	S
Fecha Transacción	2025/03/21	**Estado de Aviso**	ENVIADA
Valor Transacción	$4,000,000.00	**Fecha de Aviso**	2025/03/25
Comisión	$0.00	**Medio Utilizado**	CORREO
IVA	$0.00	**Nro. Transacción**	380A3212508000E1
Estado	EXT	**Información Adicional**	CDIH028 2025
Descripción de Estado	Exitoso	**Fecha Cobro**	2025/03/21
Causal de Rechazo	-	**Nro. Factura**	-
Nro. Control	2508001DN	**Oficina Pago**	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros	**Usuario Creador**	STELLA TOVAR CERQUERA

INDERHUILA

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

ORDEN DE PAGO

2025000123

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA **CC o Nit:** 1075242781

Dirección: CL 48 # 20-28 **Teléfonos:** 3103912676

Detalle: PAGO DE CUENTA DE COBRO SEGÚN CONTRATO No CDIH028 DE 2025 - CORRESPONDIENTE

Concepto: PAGO DE CUENTA DE COBRO SEGÚN CONTRATO No CDIH028 DE 2025 - CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE FEBRERO AL 19 DE MARZO DEL 2025

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito	RETENCIONES Tipo	Base	%
5505050501	Personal-CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA		4,000,000.00	00.00			
249054	Honorarios-CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA		00.00	4,000,000.00			

Documento	Fecha (d/m/a)	Débitos	Créditos	Valor a Girar
	20/03/2025	**4,000,000.00**	**4,000,000.00**	**4,000,000.00**

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Vigencia Presupuestal 2025

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2025000030	2025000058	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301001-Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte META: 1.1-45000 PERSONAS BENEFICIADAS - ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ACTIV: 1.1.3-ORGANIZAR Y REALIZAR LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN SUSDIFERENTES FASES A NIVEL DEPARTAMENTAL Y APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN HUILENSE EN LA FASE REGIONAL Y NACIONAL PROYECTO:2024004410051-APOYO A LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE ESCOLAR Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	4,000,000.00

Total Presupuesto: **4,000,000.00**

LILY MERCEDES ANDRADE RODRIGUEZ

ASESORA FINANCIERA

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO:	DIH-GF-F02
Inderhuila	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	VERSIÓN:	3
	FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC	VIGENCIA:	10/02/2025

Diligenciar Únicamente a Computador

INFORMACIÓN DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES					No:	CDIH028 2025	Fecha	20	01	2025
Proveedor	KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA					NIT		C.C.	X	No.	1.075.242.781
Dirección	CALLE 48 NO 20 28			Correo Electrónico	KARLACABRERA2507@GMAIL.COM			Teléfonos		3103912676	
Establecer si es Secop I o II		SECOP I		SECOP II	X	Código del contrato por Secop II				CO1.SLCNTR.14262899	
Cesión de contrato?	SI		NO	X	Nombre del cedente			NIT		C.C.	No.
Aporte a pensiones voluntarias	SI		NO	X	Aporte cuenta AFC			Entidad donde realiza el aporte			
Cuenta de Aporte AFC y/o Pensión Vol								Banco			

2- Información para Pago Electrónico

Cuenta Bancaria	0361578107	Banco:	BANCO BBVA	Ahorros	X	Corriente	

3- Información Tributaria

Responsable de IVA	SI		NO	X	Autorretenedor de Renta		Contribuyente de Renta	Código actividad ICA del Municipio de Neiva	
Gran Contribuyente	SI		NO	X	Firma al Factor Industrial		Firma al Factor Financiero	Regimen Tributario especial de renta Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004	

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O SUPERVISOR O PROFESIONAL DESIGNADO

4- Información del Compromiso

Objeto (Copiar tal cual aparece en el contrato "el objeto").	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL – DEPORTE FORMATIVO.
Plazo (copiar tal cual parece en el contrato "plazo")	OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato "forma de pago"	El INDERHUILA realizará ocho (8) pagos en mensualidades vencidas cada uno por el valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000.OO) M/CTE, previa presentación del informe de actividades realizadas durante el periodo, aprobación por parte del supervisor, recibo de pago de aportes y planilla correspondiente al periodo a cancelar de la seguridad social integral de acuerdo a la Ley, factura o cuenta de cobro e informe de supervisión expedido por el Supervisor del Contrato.

Fecha de inicio	20	01	2025	Adición		Adición No.		Fecha				Valor adición			
Valor compromiso inicial	$ 32.000.000			Valor adición(es)				Valor total compromiso				$ 32.000.000			

5- Clase de Pago

Unico Pago		Pago Final		Pago Parcial No.	2	Periodo	De:	Fecha (dd/mm/aaaa):	20	02	2025	A:	Fecha (dd/mm/aaaa):	19	03	2025		
								Anticipo				% Anticipo				Valor Anticipo		
Entrada o Almacén No.								Fecha Entrada				Valor Entrada						
Otro?				Cual														

6- Pago de Seguridad Social

Periodo Pagado	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Número de Planilla de Seguridad Social
FEBRERO	$ 9.400	$ 266.000	$ 200.000	7960542813

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar

Número de CDP	Número del RP	Código de la Fuente de Financiación y descripción del rubro	Valor pendiente por liberar	Valor Registro
2025000030	2025000058	2.3.2.02.02.009	$ 24.000.000,00	$ 8.000.000,00

Valor a cobrar no genera $ a:	$ 4.000.000	Valor a cobrar en letras	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE

8- Autorización del pago:

Declaración: Con su firma el Supervisor y/o Interventor del Contratista certifican que la información contenida en este FURC es verdadera y que el pago cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECOP 2 si aplica). igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Departamento del Huila.

Firma del Contratista	Firma del Interventor si	Firma del Supervisor (Unicamente Secretarios, Directores o Lideres de Grupo)
		[illegible] LEAL A

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR POR CONTABILIDAD O TESORERIA

9- Firmas de aprobación de pagos por parte de Contabilidad y Tesoreria

Visto bueno Contabilidad (Firma y fecha)	Firma de aprobación de Tesorería con fecha de aprobación

10- Devolución

Causa	Fecha			Radicación	Devuelto Por	Vo. Bo. Jefe de Tesorería Vo Contabilidad

CUENTA DE COBRO No. 2 DE 8

EL INDERHUILA
NIT 813.005.578-7

DEBE A
KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
C.C. 1.075.242781 de Neiva

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.000.000)

POR CONCEPTO DE: contrato de prestación de servicios No. CDIH-028 DE 2025, cuyo objeto es "prestar servicios profesionales para el desarrollo de actividades administrativas correspondientes al proceso fomento y desarrollo social – deporte formativo", durante el periodo comprendido del veinte (20) de febrero al diecinueve (19) de marzo de 2025.

Favor consignar a la cuenta bancaria No **0361578107** de Banco BBVA Cuenta de Ahorro, según certificación bancaria anexa.

Neiva, 20 de marzo 2025

KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
C.C. 1.075.242.781 de Neiva
Celular. 3103912676

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2025000058

20/01/2025

INDERHUILA

LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de la presente vigencia, se efectuó el registro del siguiente compromiso:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301007-Servicio de Escuelas Deportivas CPC: 91199-Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p. META: 1.2-2000 NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES BENEFICIADOS - ESCUELAS DEPORTIVAS ACTIV: 1.2.1-BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA PROYECTO:2024004410051-APOYO A LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE ESCOLAR Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	CABRERA LAGUNA KARLA VAN	16,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301001-Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte CPC: 91199-Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p. META: 1.1-45000 PERSONAS BENEFICIADAS - ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ACTIV: 1.1.3-ORGANIZAR Y REALIZAR LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN SUSDIFERENTES FASES A NIVEL DEPARTAMENTAL Y APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN HUILENSE EN LA FASE REGIONAL Y NACIONAL PROYECTO:2024004410051-APOYO A LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE ESCOLAR Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	CABRERA LAGUNA KARLA VAN	16,000,000.00

Elaboró: ANDREAR

Modificó:

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	32,000,000.00

A FAVOR DE: CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA

REPRESENTANTE CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA

NIT: 1075242781

DISPONIBILIDAD 2025000030 **DIS**

OBJETO:

CONTRATO CDIH028 DE 2025 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL - DEPORTE FORMATIVO

Se expide en NEIVA a los 20 dias del mes de Enero de 2025



FELIPE VICTORIA BARRAGAN
DIRECTOR

Elaboró: ANDREAR

Modificó:

Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F16
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS CONTRATISTAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS – 2025	VERSIÓN: 2

Yo, **KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA** identificado/a con cédula de ciudadanía No 1.075.242.781 expedida en Neiva- Huila, obrando en nombre propio, y de acuerdo con los artículos 10,103, 383 y 499 del estatuto tributario y acuerdo municipal 028 de 2018, declaro bajo la gravedad de juramento que:

- Soy residente en Colombia **SI**_x___**NO**____
- Mis ingresos son obtenidos por concepto de salarios, comisiones, viáticos, honorarios o servicios personales **SI**_x___**NO**____
- Soy responsable de IVA **SI**____**NO**_x___
- Me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad Social y Cumplo con el pago de aporte. **SI**_x___**NO**____
- Estoy obligado a presentar factura electrónica **SI**____**NO**__x__

APLICACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE - DECRETO 2231 DE 2023 (UNICAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS) - MARQUE CON UNA X LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA

En mi declaración de renta mis ingresos serán depurados en la cédula de rentas de trabajo tomando el beneficio del 25% de renta exenta y no descontaré costos y gastos - artículo 103 et (Retefuente art 383 ET) []

En mi declaración de renta mis ingresos serán depurados en la cédula de rentas de trabajo y no tomaré el beneficio del 25% de renta exenta y descontare costos y gastos- artículo 103 et (Retención Art 392 ET) []

APLICACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE – ACUERDO 028 DE 2018

- Que de acuerdo con el artículo 72, numeral 9 del acuerdo municipal 028 de 2018, soy responsable del Impuesto de Industria y Comercio para la actividad 306 (servicios profesionales, científicos, administrativos y técnicos, prestados por persona natural en forma personal y directa), a una tarifa del 3.5 por mil, en razón a que mis ingresos anuales SI_____NO_x____ superan los 45 SMMLV.

En constancia de lo anterior se firma a los veinte (20) días del mes de marzo de 2025.

Firma:

Nombre: **KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA**
Documento de Identificación: 1.075.242.781
Teléfono: 3103912676

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1075242781
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 48 NO 20 28	TELÉFONO:	8768864
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7960542813**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/03/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1342645985		

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 256.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 256.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 200.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 200.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8911800082	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 32.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 32.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 8.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 8.400**

VALOR SIN MORA:	**$ 496.400**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 496.400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1075242781
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 48 NO 26 26	TELÉFONO	8768864
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7960542813		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES febrero AÑO 2025		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/03/17		NÚMERO AUTORIZACIÓN		1342645985

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP				MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP			APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			$ 256.000	$ 0	$ 256.000
SUBTOTALES:												**$ 256.000**	**$ 0**	**$ 256.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 200.000
SUBTOTALES:													**$ 200.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 200.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.400	$ 8.400	$ 0	$ 0	$ 8.400
SUBTOTALES:									**$ 8.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 8.400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 32.000	$ 0	$ 32.000
SUBTOTALES:			**$ 32.000**	**$ 0**	**$ 32.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO EXTRANJERO | RESIDENTE EN EL EXTERIOR | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DÍAS COT. | IBC | PENSIÓN COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT. | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT. | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT. | IBC | ADMIN | CCF | SENA | ICBF | ESAP | MINEDUC |
| 1 | CC 1075242781 | CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS | | $ 1.520.000 | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | 231001-COLFONDOS | 30 | 1.600.000 | $ 256.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 256.000 | EPS037-NUEVA EPS | 30 | 1.600.000 | $ 200.000 | $ 0 | $ 200.000 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | 1.600.000 | $1075242781 | $ 8.400 | 30 | 1.600.000 | CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA | $ 32.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL PAGADO: $ 496.400

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

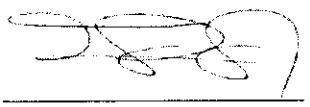
Que nuestro(a) cliente KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,075,242,781 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 361578107 aperturada el 27 de julio de 2020 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 8 de enero de 2025.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0361578107
Cuenta de 16 dígitos:	0361000200578107
Cuenta de 20 dígitos:	00130361000200578107

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14983116500

(415)7707212489984(8020) 000001498311650 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 7 5 2 4 2 7 8 1	6	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 5 2 4 2 7 8 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CABRERA	LAGUNA	KARLA	VANESSA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal: CL 48 20 28 BRR PRADO NORTE

42. Correo electrónico: karlacabrera2507@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 9 1 2 6 7 6	3 1 0 5 4 6 1 0 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 7 0 8 0 3	8 2 9 9	2 0 1 3 0 9 1 5				3 4 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

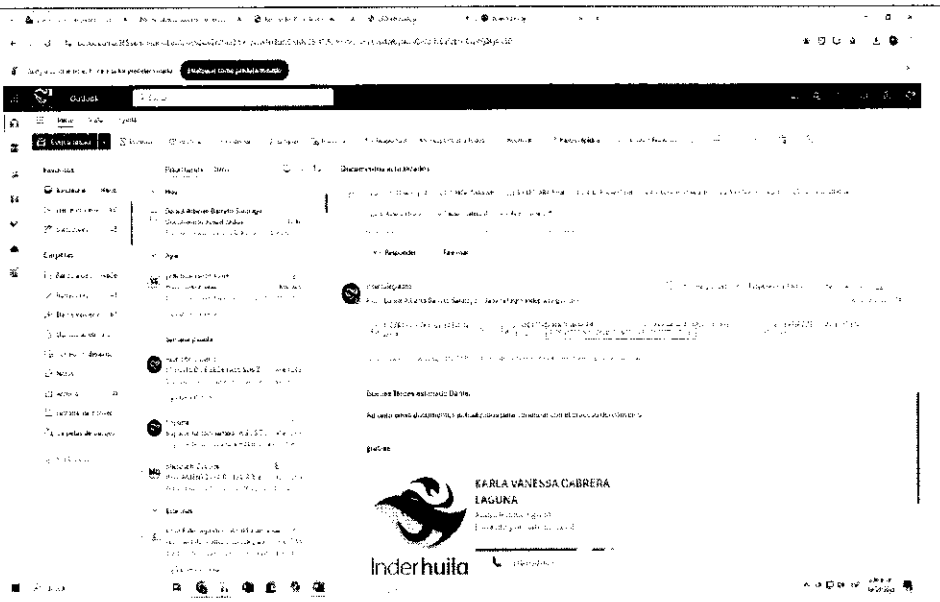
984. Nombre CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 08-01-2025 12:22:21PM

Nombre Contratante	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUACACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA – INDERHUILA**
Nombre Supervisor	ELIZABETH LEAL AVILA
Nombre Contratista	KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
Identificación Contratista	1.075.242.781 DE NEIVA
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° contrato	CDIH028-2025
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL – DEPORTE FORMATIVO
Informe N°	No. 02- 2025
Correspondiente al periodo:	DEL VEINTE (20) DE FEBRERO AL DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025.
Valor por cobrar:	CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE
Fecha de entrega de informe	NEIVA, VEINTE (20) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025).

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REALIZADAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO CDIH028 DE 2025
1. Proyectar los Actos Administrativos requeridos por el Ministerio del Deporte en el marco del desarrollo de los eventos de deporte formativo que ejecuta el INDERHUILA.
Durante el presente periodo de ejecución se dio cumplimiento a la presente obligación efectuado las siguientes actividades • Consulté y envié al correo electrónico al Coordinador centro sur del ministerio del Deporte Daniel Barreto, toda la documentación requerida actualizada del representante legal del INDERHUILA director Felipe Victoria, para dar inicio al proceso precontractual de cofinanciación de los juegos Intercolegiados 2025



2. Solicitar, verificar y organizar en la plataforma asignada por el INDERHUILA toda la documentación solicitada por Ministerio del deporte, de los deportistas, entrenadores, asistentes participantes a la final departamental, final regional y final nacional de los juegos Intercolegiados 2025.

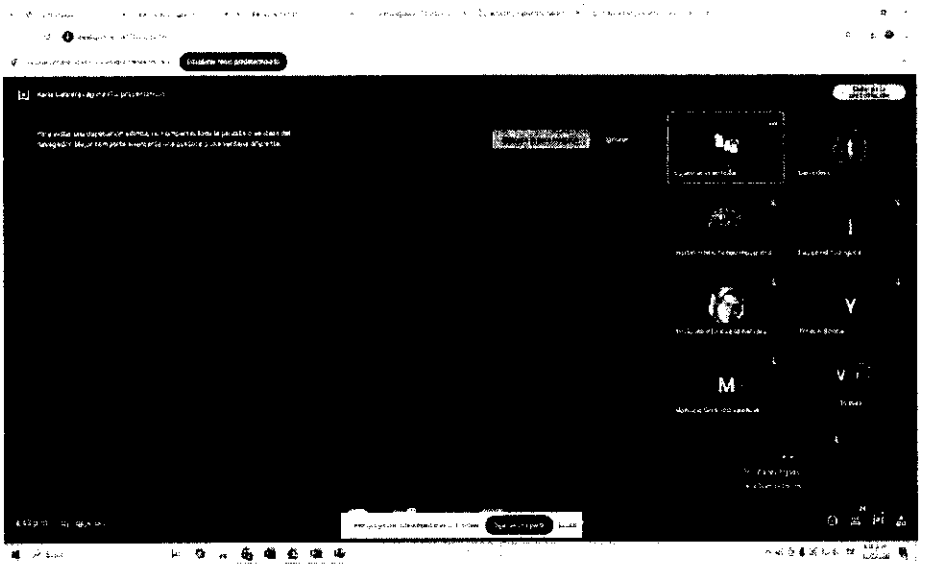
- Durante el periodo de ejecución contractual, junto con el coordinador técnico de los juegos Intercolegiados Frank Garcia Cardozo realizamos reunión virtual con los coordinadores de los entes municipales, para socializar temas técnicos de los juegos Intercolegiados 2025 y capacitación de plataforma Naosuite para el proceso de registro de las instituciones educativas y posteriormente la inscripción de los deportistas, personal de apoyo (delegados, entrenadores). En la reunión se trataron los siguientes temas:

- Registro de Instituciones Educativas:
 - Se explicó el proceso de registro en la plataforma Naosuite.
 - Ejemplo: Se mostró cómo ingresar los datos de una institución, incluyendo todo la información (nombre, dirección y número de identificación entre otros). Esto ayudó a los coordinadores a entender los requisitos y pasos necesarios.

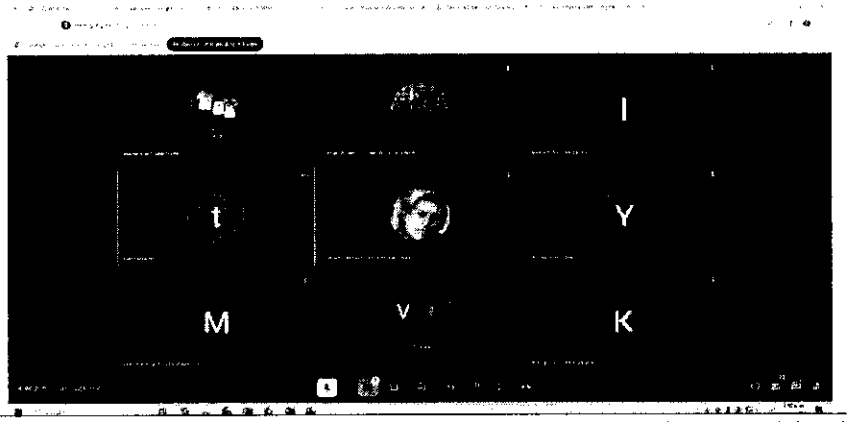
- Inscripción de Deportistas:
 - Se detalló el procedimiento para inscribir a los deportistas en la plataforma.
 - Ejemplo: Se realizó una demostración de cómo inscribir a un deportista, incluyendo toda la información requerida, Esto permitió a los coordinadores visualizar el proceso completo.

- Inscripción de Personal de Apoyo (delegados y Entrenadores):
 - Se discutió la importancia de registrar a los delegados y entrenadores en los deportes donde escribieron al deportista para asegurar una adecuada representación y apoyo durante los juegos.
 - Ejemplo: Se presentó un caso práctico de inscripción de un entrenador, destacando la información necesaria y los plazos para completar el registro.

- Se abrió un espacio para que los coordinadores plantearan sus dudas. Se abordaron preguntas sobre plazos, requisitos específicos y el manejo de la plataforma, La reunión fue productiva y se logró despejar muchas dudas sobre el proceso de registro e inscripción. Se acordó realizar sesiones de seguimiento para asegurar que todos los entes municipales estén completamente preparados para el inicio de los Juegos

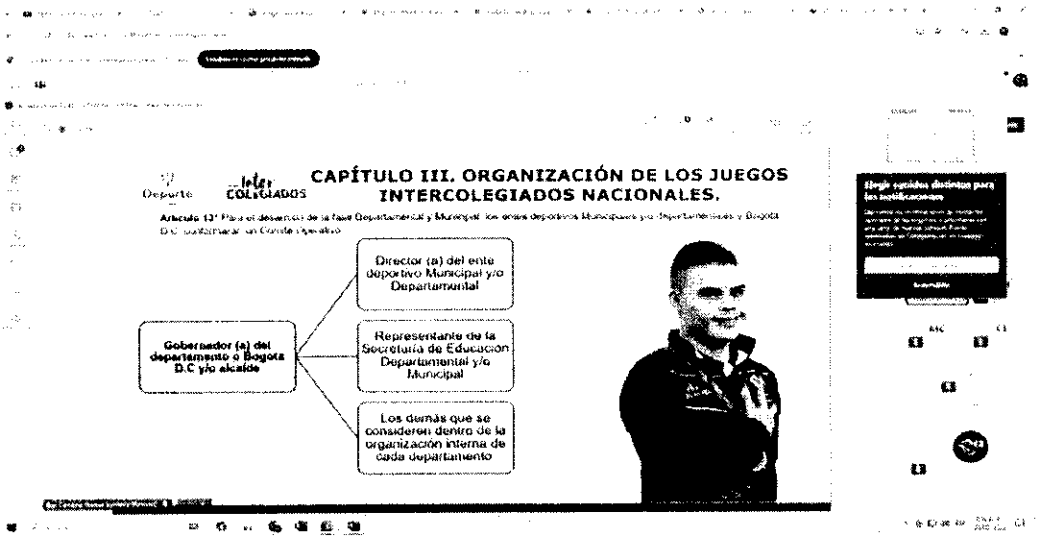


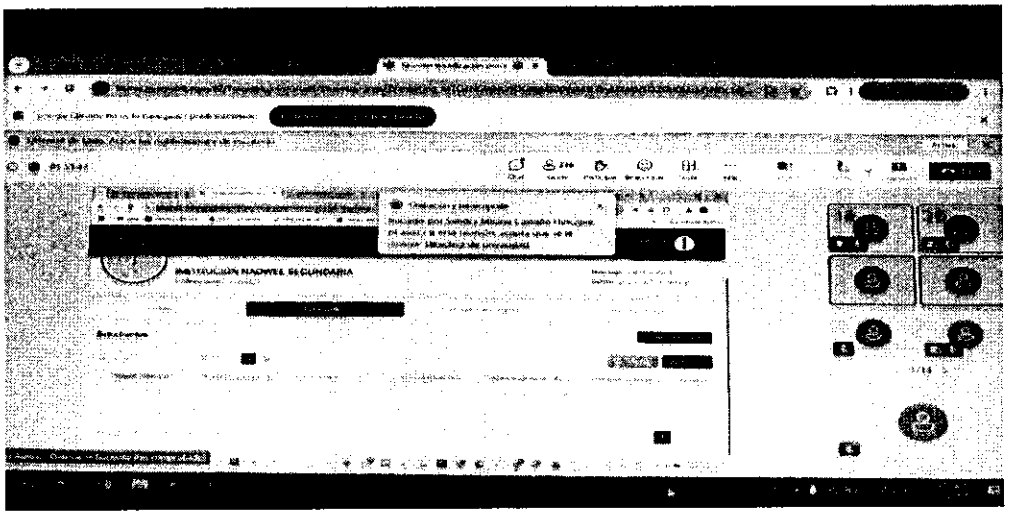
Intercolegiados 2025.



3. Consolidar, registrar y promocionar en la plataforma asignada por el ministerio (HERCULES) los documentos de los deportistas, entrenadores, asistentes y personal del INDERHUILA participantes en la fase zonal, final departamental, final zonal regional y final nacional de los juegos Intercolegiados.

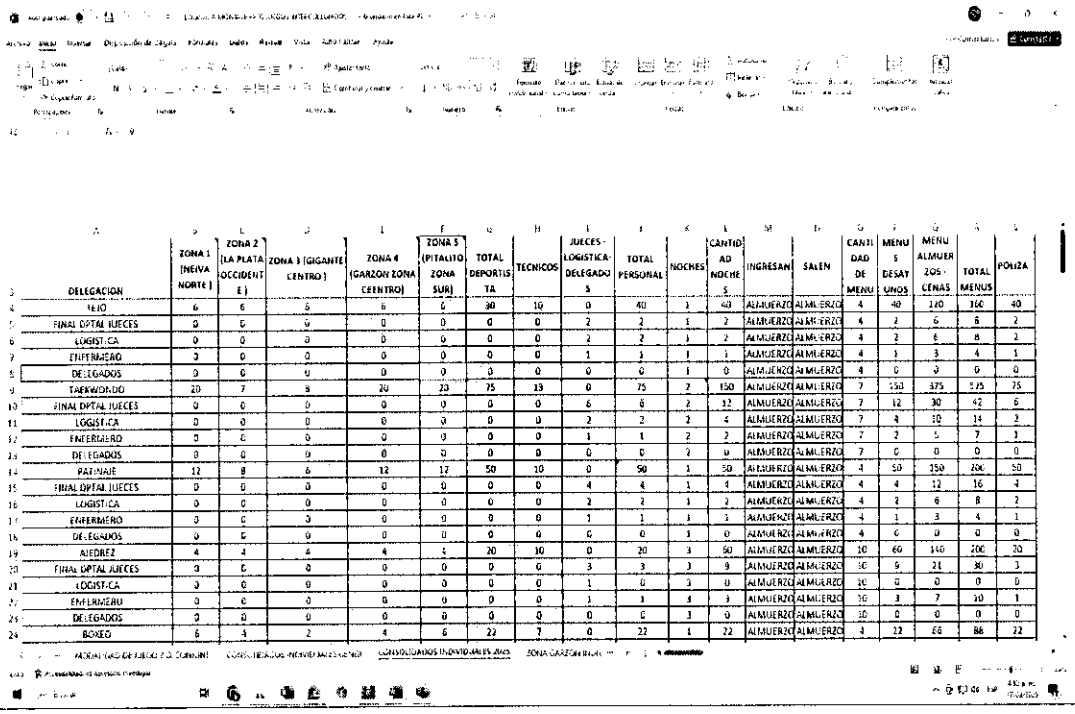
- Durante el periodo de ejecución contractual asistí a la reunión virtual realizada por el Ministerio del deporte, donde, socializaron el desarrollo de los juegos Intercolegiados 2025 y capacitaron sobre la nueva plataforma Naosuite, explicando de una forma detallada el proceso de inscripción de las instituciones educativas, deportistas y personal de apoyo





4. Verificar y consolidar el estudio de mercado, presupuesto y estudio previo que se requiere para la ejecución de los programas que hacen parte del deporte formativo.

- Durante el periodo de ejecución contractual, me reuní con el coordinador técnico Frank García Cardozo y socializamos cantidad de cupos por zona para los juegos Intercolegiado 2025 para los deportes individuales con ello ir avanzando, organizando y preparando la información requerida para la proyección del estudio de mercado, presupuesto y estudio previo



DELEGACION	ZONA 1 (NEIVA NORTE)	ZONA 2 (LA PLATA OCCIDENTE)	ZONA 3 (GIGANTE CENTRO)	ZONA 4 (GARZON ZONA CEENTRO)	ZONA 5 (PITALITO ZONA SUR)	TOTAL DEPORTISTA	TECNICOS	JUECES - LOGISTICA- DELEGADOS	TOTAL PERSONAL	NOCHES	CANTIDAD NOCHES	INGRESAN	SALEN	CANTIDAD DE MENU	MENUS DESAYUNOS	MENU ALMUERZOS - CENAS	TOTAL MENUS	POLIZA
NEIVA	6	6	6	6	6	30	10	0	40	1	40	ALMUERZO	ALMUERZO	4	40	120	160	40
FINAL OPTAL JUECES	0	0	0	0	0	0	0	2	2	1	2	ALMUERZO	ALMUERZO	4	2	6	8	2
LOGISTICA	0	0	0	0	0	0	0	2	2	1	2	ALMUERZO	ALMUERZO	4	2	6	8	2
ENFERMERO	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	ALMUERZO	ALMUERZO	4	1	3	4	1
DELEGADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	ALMUERZO	ALMUERZO	4	0	0	0	0
TAEKWONDO	20	7	8	20	20	75	13	0	75	2	150	ALMUERZO	ALMUERZO	7	150	375	525	75
FINAL OPTAL JUECES	0	0	0	0	0	0	0	6	6	2	12	ALMUERZO	ALMUERZO	7	12	30	42	6
LOGISTICA	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	4	ALMUERZO	ALMUERZO	7	4	10	14	2
ENFERMERO	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	2	ALMUERZO	ALMUERZO	7	2	5	7	1
DELEGADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	ALMUERZO	ALMUERZO	7	0	0	0	0
PATINAJE	12	8	6	12	12	50	10	0	50	1	50	ALMUERZO	ALMUERZO	4	50	150	200	50
FINAL OPTAL JUECES	0	0	0	0	0	0	0	4	4	1	4	ALMUERZO	ALMUERZO	4	4	12	16	4
LOGISTICA	0	0	0	0	0	0	0	2	2	1	2	ALMUERZO	ALMUERZO	4	2	6	8	2
ENFERMERO	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	ALMUERZO	ALMUERZO	4	1	3	4	1
DELEGADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	ALMUERZO	ALMUERZO	4	0	0	0	0
AJEDREZ	4	4	4	4	4	20	10	0	20	3	60	ALMUERZO	ALMUERZO	10	60	140	200	20
FINAL OPTAL JUECES	0	0	0	0	0	0	0	3	3	3	9	ALMUERZO	ALMUERZO	10	9	21	30	3
LOGISTICA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	0	ALMUERZO	ALMUERZO	10	0	0	0	0
ENFERMERO	0	0	0	0	0	0	0	1	1	3	3	ALMUERZO	ALMUERZO	10	3	7	10	1
DELEGADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	ALMUERZO	ALMUERZO	10	0	0	0	0
BOXEO	6	3	2	4	6	22	7	0	22	1	22	ALMUERZO	ALMUERZO	4	22	66	88	22

5. organizar toda la información administrativa y financiera que corresponda al desarrollo del deporte formativo

Revise cantidad ejecutada para el informe final del saldo pendiente por cobrar del contrato No 001 suscrito entre el fondo mixto y el Inderhuila.

- Apoye al coordinador de los juegos Intercolegiados Frank García Cardozo en la proyección de Diapositivas para la presentación de la primera reunión técnica virtual de los juegos Intercolegiados 2025 con los coordinadores de deporte.

- Apoye al coordinador de los juegos Intercolegiados Frank García Cardozo en la proyección de las Diapositivas para la presentación de los juegos Intercolegiados 2025 al director Felipe Victoria Barragán

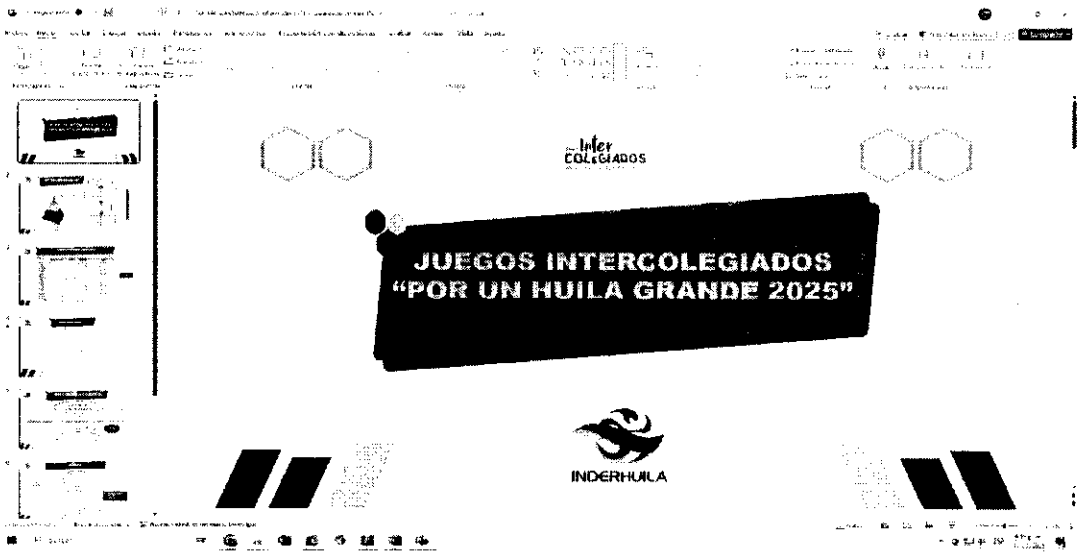
- Realicé resumen del programa juegos Intercolegiados y envié a la profesora Elizabeth Ávila para fines pertinentes

- Junto con el profesor frank Garcia realizamos reunión de manera presencial con en ente municipal del Neiva. Donde se socializo el desarrollo de los juegos Intercolegiados 2025

- Inscripciones – promoción deportista fase municipal en la plataforma Naosuite

- Sede para el desarrollo de los subzonales y zonales de los juegos Intercolegiados

- Categoría y rango de edad en los deportes individuales y de conjunto
- Cupos en los deportes individuales para el municipio de Neiva
- Reglamentos de los deportes de los juegos intercolegiados 2025





Juegos Intercolegiados Vigencia 2024 – Departamento del Huila

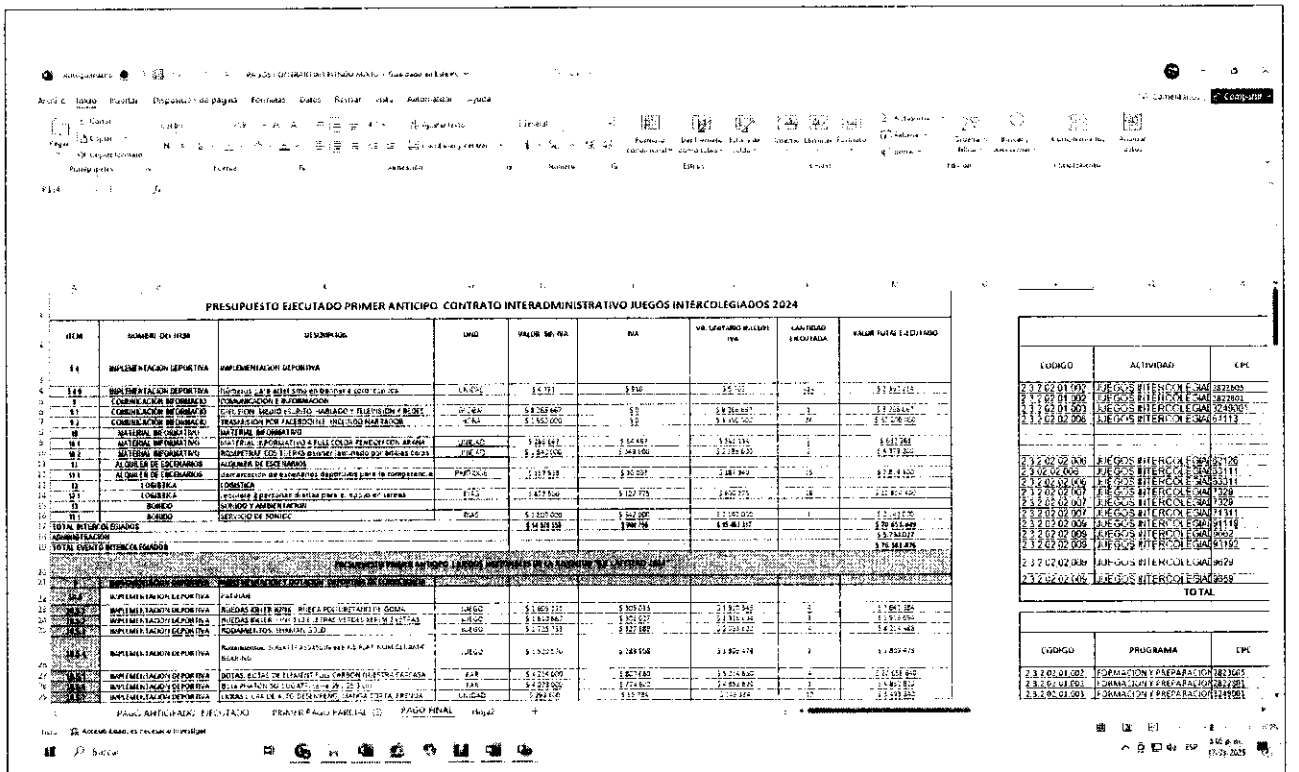
Los Juegos Intercolegiados de 2024 contaron con la participación de los 47 municipios del Departamento del Huila, con un total de 24.671 asistidos entre deportistas, entrenadores y asistentes en las disciplinas de deportes de conjunto e individuales, la de en dos categorías prejuvenil como juvenil, en ramas femenina y masculina.

El desarrollo de los juegos se realizó en las siguientes fases:

1. **Fase Institucional:** Bajo la responsabilidad de las instituciones educativas.
2. **Fase Municipal:** Responsabilidad de cada municipio.
3. **Subzonales y Zonales:** A cargo del ente Departamental.
4. **Final Departamental:** A cargo del ente departamental (Neiva, Rivera, Garzón, Pitalito, Nelva).
5. **Zonal Regional:** Sedes en Fusagasugá. El Departamento del Huila participó con 16 equipos de Deportes de conjunto, lo que suma un total de 221 personas, entre deportistas, entrenadores y delegados, siete equipos de deportes de conjunto clasificaron a la final nacional.
6. **Final Nacional:** Organizada por el Ministerio de Deporte, con sedes en Bogotá, Bucaramanga y Manizales. El Departamento del Huila clasificó a 7 deportes de conjunto y en varias disciplinas individuales. En total, 256 personas representaron al departamento en la final nacional, sobre un total de 73 medallas: 9 de oro, 30 de plata y 34 de bronce, logrando el puesto 13 entre los 32 departamentos de Colombia y Bogotá.
7. **Participación Internacional:** En Bucaramanga, el Departamento del Huila







6. Verificar la documentación precontractual de la actividad deporte formativo para la proyección de estudios previos en coordinación con el profesional universitario del proceso y su posterior aprobación.

Durante el periodo de ejecución contractual, no lleve a cabo la obligación debido a que no se presentó la necesidad correspondiente. Sin embargo, estoy atenta a las directrices dada por el director del INDERHUILA para la contratación de los formadores de las escuelas Deportivas y promotores de los juegos Intercolegiados

7. Revisar, informes de actividades del personal contratado en la actividad deporte formativo

- Durante el periodo de ejecución contractual, no lleve a cabo la obligación debido a que no se ha realizado la contratación de los formadores de escuelas y promotores de Intercolegiados

8. Verificar en las plataformas asignadas el pago de la seguridad social integral del personal contratado en la actividad deporte formativo.

- Durante el periodo de ejecución contractual, no lleve a cabo la obligación debido a que no se presentó la necesidad correspondiente porque no se ha realizado la contratación de los formadores de escuelas y promotores de Intercolegiados

9. Proyectar las actas de terminación y liquidación de los convenios y contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión del personal contratado en la actividad deporte formativo.
Durante el periodo de ejecución contractual, no lleve a cabo la obligación debido a que no se presentó la necesidad correspondiente.
10. Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las PQRSD, formuladas por diferentes órganos de control y/o terceros.
• Durante el periodo de ejecución contractual, no lleve a cabo la obligación debido a que no se presentó la necesidad correspondiente
11. Organizar, consolidar y remitir los documentos de las actividades del Proyecto, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Proceso de Gestión Documental de la Entidad.
• La contratista se compromete a remitir todos los documentos que generen el deporte formativo (juegos Intercolegiados y escuelas deportivas) de una manera organizada, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el proceso de gestión documental de la entidad y se tendrán disponible para cuándo sea requerida por parte del supervisor del contrato, asegurando la consolidación y el buen manejo de la información de acuerdo a la ley de archivo colombiano
12. Guardar reserva y confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responderá civil y penalmente por su adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Entidad o a terceros, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen;
• Durante el periodo de ejecución del presente contrato, la contratista garantiza toda la confidencialidad, integridad y buen nombre, de todos los documentos, información, recursos y más, que sea entregado, comentado o visto así mismo toda la información que genere los Juegos Intercolegiados y las escuelas deportivas se consolidara en los diversos formatos y se tendrá disponible para cuándo sea requerida por parte del supervisor del contrato, asegurando el buen manejo de la información de acuerdo a la ley de archivo colombiano
13. La contratista se compromete a responder y reintegrar por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, información, implementación, inventarios y/o materiales que le hayan sido suministrados con ocasión de la ejecución contractual, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato
• Me comprometo a responder y reintegrar todos y cada uno de los elementos que sean entregados para el correcto ejercicio de mis obligaciones. Se le dará todo el cuidado adecuado a los elementos que me sean encargados, velando por su preservación y finalidad del mismo; y una vez culminado mi contrato, se entregará mediante el acta firmada por las partes

14. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar mediante el diligenciamiento del formato único de inventario documental aprobado por la entidad, los archivos que se encuentren en poder del contratista.
• Para efectos del informe final se hará la entrega mediante inventario, de los documentos de archivo y demás que se encuentren en mi poder.
15 Elaborar la documentación pertinente del proceso que lidera o ejecuta, para la correspondiente implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el Inderhuila
• Estoy empleando los procedimientos que aplica el sistema de gestión de calidad para dar cumplimiento a la información que sean requeridos para liderar y ejecutar la implementación del sistema de gestión de calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el INDERHUILA
16. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 6 Ley 1562 de 2012 y Decreto 1273 de 2018, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
• Durante el periodo en ejecución del presente contrato cumplí mensualmente con el pago de la seguridad social integral y riegos laborales el pago fue cancelados a Través de la plataforma (SOI) con planillas de pago No. 7960542813 por valor total de $496.400. correspondiente al mes de febrero
17. Efectuar el tratamiento de datos, conforme lo dispuesto por las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014 y demás normas y lineamientos establecidos para la recolección, manejo y tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes de las actividades a su cargo.
• En apoyo con la oficina jurídica y basados en los lineamientos del Inderhuila, se siguen los parámetros para el tratamiento de datos según norma vigente, solo se harán uso de la Información recolectada para compartir al INDERHUILA al programa juegos Intercolegiados y escuelas así consolidar la información y utilizarla para ejecución de los programas en mención
18. Mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP durante la ejecución del Contrato
• registre y actualice mi hoja de vida en el sistema de información y gestión del empleo público SIGEP
19. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación
• Para efectos del informe final se hará la entrega backup de la información, de los documentos de archivo y demás que se encuentren en mi poder.
20. Mantener indemne al INDERHUILA de cualquier reclamación de terceros en especial de las personas contratadas por él, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato
• Se cuida el buen nombre y su constante esfuerzo por implementar, desarrollar y ejecutar programas que desarrollen el deporte formativo y la recreación, siempre salvaguardando al INDERHUILA ante cualquier reclamación o crítica que se pueda generar en el desarrollo de la ejecución del programa juegos Intercolegiados y escuelas deportivas además de cualquier hecho u omisión que pueda generar un mal estar

institucional. En caso de presentarse alguna situación se responderá de manera oportuna y precisa al requerimiento.
21. Las demás contempladas sin perjuicio de la solicitud de apoyo directo que pueda requerir el INDERHUILA, o que de manera especifica de acuerdo con el objeto contractual le asigne la Dirección.
• me comprometo a darle cumplimiento a las demás obligaciones que sean asignadas en el desarrollo de mi contrato No CDIH028-20250
Certifico que cada una de las actividades desarrolladas se ejecutó con calidad y se soportan con lealtad
KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA ***CONTRATISTA*** C.C 1.075.242.781 de Neiva - Huila

Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	**CÓDIGO:** DIH-GJC-F14
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	**VIGENCIA:** 10/02/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN	**VERSIÓN:** 3

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

No. CONTRATO: CDIH028 de 2025. **CONTRATO DE:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **NOMBRE DEL CONTRATISTA**: KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA **NÚMERO DE CÉDULA:** 1.075.242.781	**VALOR INICIAL:** $ 32.000.000 **ADICIONAL:** $ 0 **VALOR TOTAL:** $ 32.000.000
No. RP. 2025000058 (20/01/2025) **No. CDP: 2025000030 (16/01/2025)** **ADICIONAL:** **No. RP. 202X000XXX (DD/MM/AAAA)** **No. CDP: 202X000XXX (DD/MM/AAAA)** **FORMA DE PAGO:** El INDERHUILA realizará ocho (8) pagos en mensualidades vencidas cada uno por el valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000.OO) M/CTE**, previa presentación del informe de actividades realizadas durante el periodo, aprobación por parte del supervisor, recibo de pago de aportes y planilla correspondiente al periodo a cancelar de la seguridad social integral de acuerdo a la Ley, factura o cuenta de cobro e informe de supervisión expedido por el Supervisor del Contrato. **FECHA ACTA DE INICIO**: 20 de enero 2025.	**PERIODO DE EJECUCIÓN**: del veinte (20) de febrero al diecinueve (19) de marzo de 2025.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL – DEPORTE FORMATIVO.

PLAZO INICIAL: OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL

PLAZO ADICIONAL:0

PLAZO TOTAL: OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL

1. INFORME DE SUPERVISIÓN

1.1 Informe y avance de actividades del contrato.

Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el periodo del mes del 20 de febrero al 19 de marzo de 2025, para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

1. Proyectar los Actos Administrativos requeridos por el Ministerio del Deporte en el marco del desarrollo de los eventos de deporte formativo que ejecuta el INDERHUILA.

- La contratista Consulto y envió al correo electrónico del Coordinador centro sur del ministerio del Deporte Daniel Barreto, toda la documentación requerida actualizada del representante legal del INDERHUILA director Felipe Victoria, para dar inicio al proceso precontractual de cofinanciación de los juegos Intercolegiados 2025

2. Solicitar, verificar y organizar en la plataforma asignada por el INDERHUILA toda la documentación solicitada por Ministerio del deporte, de los deportistas, entrenadores, asistentes participantes a la final departamental, final regional y final nacional de los juegos Intercolegiados 2025.

- Durante el periodo de ejecución contractual, la contratista junto con el coordinador técnico de los juegos Intercolegiados Frank García Cardozo realizaron reunión virtual con los coordinadores de los entes municipales, para socializar temas técnicos de los juegos Intercolegiados 2025 y capacitación de plataforma Naosuite para el proceso de registro de las instituciones educativas y posteriormente la inscripción de los deportistas, personal de apoyo (delegados, entrenadores). En la reunión se trataron los siguientes temas:

- Registro de Instituciones Educativas:
 - La contratista explicó el proceso de registro en la plataforma Naosuite.
 - Ejemplo: la profesional mostró cómo ingresar los datos de una institución, incluyendo todo la información (nombre, dirección y número de identificación entre otros). Esto ayudó a los coordinadores a entender los requisitos y pasos necesarios.

- Inscripción de Deportistas:
 - la contratista detalló el procedimiento para inscribir a los deportistas en la plataforma.
 - Ejemplo: la profesional realizó una demostración de cómo inscribir a un deportista, incluyendo toda la información requerida, Esto permitió a los coordinadores visualizar el proceso completo.

- Inscripción de Personal de Apoyo (delegados y Entrenadores):
 - Se discutió la importancia de registrar a los delegados y entrenadores en los deportes donde escribieron al deportista para asegurar una adecuada representación y apoyo durante los juegos.
 - Ejemplo: Se presentó un caso práctico de inscripción de un entrenador, destacando la información necesaria y los plazos para completar el registro.

- Se abrió un espacio para que los coordinadores plantearan sus dudas. Se abordaron preguntas sobre plazos, requisitos específicos y el manejo de la plataforma, La reunión fue productiva y se logró despejar muchas dudas sobre el proceso de registro e inscripción. Se acordó realizar sesiones de seguimiento para asegurar que todos los entes municipales estén completamente preparados para el inicio de los Juegos Intercolegiados 2025.

3. Consolidar, registrar y promocionar en la plataforma asignada por el ministerio (HERCULES) los documentos de los deportistas, entrenadores, asistentes y personal del INDERHUILA participantes en la fase zonal, final departamental, final zonal regional y final nacional de los juegos Intercolegiados.

 Durante el periodo de ejecución contractual la profesional asistió a la reunión virtual realizada por el Ministerio del deporte, donde, socializaron el desarrollo de los juegos Intercolegiados 2025 y capacitaron sobre la nueva plataforma Naosuite, explicando de una forma detallada el proceso de inscripción de las instituciones educativas, deportistas y personal de apoyo

4. Verificar y consolidar el estudio de mercado, presupuesto y estudio previo que se requiere para la ejecución de los programas que hacen parte del deporte formativo.

 La contratista durante el periodo de ejecución contractual, se reunió con el coordinador técnico Frank García Cardozo y socializaron cantidad de cupos por zona para los juegos Intercolegiado 2025 para los deportes individuales con ello la profesional ir avanzando, organizando y preparando la información requerida para la proyección del estudio de mercado, presupuesto y estudio previo para el proceso de contratación de los juegos Intercolegiados 2025

5. organizar toda la información administrativa y financiera que corresponda al desarrollo del deporte formativo

 - La contratista reviso cantidad ejecutada para el informe final del saldo pendiente por cobrar del contrato No 001 suscrito entre el fondo mixto y el Inderhuila.

 - La profesional Apoyo al coordinador de los juegos Intercolegiados Frank García Cardozo en la proyección de Diapositivas para la presentación de la primera reunión técnica virtual de los juegos Intercolegiados 2025 con los coordinadores de deporte.

 - La contratista apoyo al coordinador de los juegos Intercolegiados Frank García Cardozo en la proyección de las Diapositivas para la presentación de los juegos Intercolegiados 2025 al director Felipe Victoria Barragán

 - La profesional realizo resumen del programa juegos Intercolegiados y envió a la profesora Elizabeth Ávila para fines pertinentes

 - La contratista Junto con el profesor Frank García realizaron reunión de manera presencial con el ente municipal del Neiva. Donde se socializo el desarrollo de los juegos Intercolegiados 2025:

 - Inscripciones – promoción deportista fase municipal en la plataforma Naosuite
 - Sede para el desarrollo de los subzonales y zonales de los juegos Intercolegiados
 - Categoría y rango de edad en los deportes individuales y de conjunto
 - Cupos en los deportes individuales para el municipio de Neiva
 - Reglamentos de los deportes de los juegos Intercolegiados 2025

6. Verificar la documentación precontractual de la actividad deporte formativo para la proyección de estudios previos en coordinación con el profesional universitario del proceso y su posterior aprobación.

 Durante el periodo de ejecución contractual, la contratista no llevo a cabo la obligación debido a que no se presentó la necesidad correspondiente. Sin embargo, esta atenta a las directrices dada por el director del INDERHUILA para la contratación de los formadores de las escuelas Deportivas y promotores de los juegos Intercolegiados

7. Revisar, informes de actividades del personal contratado en la actividad deporte formativo

Durante el periodo de ejecución contractual, la contratista no llevo a cabo la obligación debido a que no se ha realizado la contratación de los formadores de escuelas y promotores de Intercolegiados

8. Verificar en las plataformas asignadas el pago de la seguridad social integral del personal contratado en la actividad deporte formativo.

 Durante el periodo de ejecución contractual, la profesional no llevo a cabo la obligación debido a que no se presentó la necesidad correspondiente porque no se ha realizado la contratación de los formadores de escuelas y promotores de Intercolegiados

9. Proyectar las actas de terminación y liquidación de los convenios y contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión del personal contratado en la actividad deporte formativo.

 Durante el periodo de ejecución contractual, la contratista no llevo a cabo la obligación debido a que no se presentó la necesidad correspondiente, sin embargo, la contratista apoyo en la revisión del la cantidad ejecutada para el del informe final del contrato No 001 suscripto entre Fondo mixto y Inderhuila. Que está en cuentas por pagar.

10. Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las PQRSD, formuladas por diferentes órganos de control y/o terceros.

 Durante el periodo de ejecución contractual, la profesional no llevo a cabo la obligación debido a que no se presentó la necesidad correspondiente

11. Organizar, consolidar y remitir los documentos de las actividades del Proyecto, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Proceso de Gestión Documental de la Entidad.

 La contratista se comprometió a remitir todos los documentos que generen el deporte formativo (juegos Intercolegiados y escuelas deportivas) de una manera organizada, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el proceso de gestión documental de la entidad y los tendrá disponible para cuándo sea requerida por parte del supervisor del contrato, asegurando la consolidación y el buen manejo de la información de acuerdo a la ley de archivo colombiano.

12. Guardar reserva y confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responderá civil y penalmente por su adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Entidad o a terceros, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen;

 Durante el periodo de ejecución del presente contrato, la contratista garantiza toda la confidencialidad, integridad y buen nombre, de todos los documentos, información, recursos y más, que sea entregado, comentado o visto así mismo toda la información que genere el deporte formativo (los Juegos Intercolegiados y las escuelas deportivas) se consolidara en los diversos formatos y se tendrá disponible para cuándo sea requerida por parte

del supervisor del contrato, asegurando el buen manejo de la información de acuerdo a la ley de archivo colombiano.

13. La contratista se compromete a responder y reintegrar por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, información, implementación, inventarios y/o materiales que le hayan sido suministrados con ocasión de la ejecución contractual, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

 La contratista se compromete a responder y reintegrar todos y cada uno de los elementos que sean entregados para el correcto ejercicio de sus obligaciones. le dará todo el cuidado adecuado a los elementos que estén bajo su responsabilidad, velando por su preservación y finalidad del mismo; y una vez culminado su contrato, los entregará mediante un acta firmada por las partes.

14. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar mediante el diligenciamiento del formato único de inventario documental aprobado por la entidad, los archivos que se encuentren en poder del contratista.

 La profesional para efectos del informe final hará la entrega mediante inventario, de los documentos de archivo y demás que se encuentren en su poder.

15. Elaborar la documentación pertinente del proceso que lidera o ejecuta, para la correspondiente implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el Inderhuila

 La profesional está atenta a emplear los procedimientos que aplica el sistema de gestión de calidad y a dar cumplimiento a la información que sean requeridos para liderar y ejecutar la implementación del sistema de gestión de calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el INDERHUILA;

16. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 6 Ley 1562 de 2012 y Decreto 1273 de 2018, por cuanto el cu0mplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

 La contratista durante el periodo en ejecución del presente contrato cumplió con el pago de la seguridad social integral y riegos laborales el pago lo cancelo a Través de la plataforma (SOI) con planillas de pago No. 7960542813 del mes de febrero de 2025 por valor total de $496.400. correspondiente al mes de febrero

17. Efectuar el tratamiento de datos, conforme lo dispuesto por las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014 y demás normas y lineamientos establecidos para la recolección, manejo y tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes de las actividades a su cargo.

 En apoyo con la oficina jurídica y basados en los lineamientos del Inderhuila, la contratista sigue los parámetros para el tratamiento de datos según norma vigente, solo se harán uso de la Información recolectada para compartir al INDERHUILA con el deporte formativo (juegos Intercolegiados y escuelas deportivas) así consolidar la información y utilizarla para ejecución de las actividades en mención para los fines pertinentes (pólizas, hospedaje).

18. Mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP durante la ejecución del Contrato

 La profesional registró y actualizó la hoja de vida en el sistema de información y gestión del empleo público SIGEP.

19. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación

 La contratista para efectos del informe final hará entrega una copia de seguridad de la información, de los documentos de archivo y demás que se encuentren en su poder.

20. Mantener indemne al INDERHUILA de cualquier reclamación de terceros en especial de las personas contratadas por él, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato

 La contratista cuidara el buen nombre del Inderhuila y trabajara por implementar, desarrollar y ejecutar programas que desarrollen el deporte formativo y la recreación, siempre salvaguardando al INDERHUILA ante cualquier reclamación o crítica que se pueda generar en el desarrollo de la ejecución del programa juegos Intercolegiados, además de cualquier hecho u omisión que pueda generar un mal estar institucional. En caso de presentarse alguna situación la contratista responderá de manera oportuna y precisa al requerimiento

21. Las demás contempladas sin perjuicio de la solicitud de apoyo directo que pueda requerir el INDERHUILA, o que de manera especifica de acuerdo con el objeto contractual le asigne la Dirección.

 La contratista se compromete a darle cumplimiento a las demás obligaciones que sean asignadas en el desarrollo del contrato No CDIH028-2024

1.2. OBLIGACIONES DE INSTITUTO

En cumplimiento a la CLAUSULA CUARTA: Obligaciones del INDERHUILA - 4.2, Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. El Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo de veinte (20) de febrero al diecinueve (19) de marzo de 2025, según contrato No CDIH028-2025

1.3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

No. CUENTA O FACTURA	FECHA (PRESENTACIÓN DE LA CUENTA)	ESTADO DE PAGO (PENDIENTE/PAGADO)	VALOR DE CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	19 de febrero del 2025	Pagado	$32.000.000	$4.000.000	$28.000.000
002	20 de marzo del 2025	Pendiente	$32.000.000	$8.000.000	$24.000.000
			$0	$0	$0
			$0	$0	$0

Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
$32.000.000	$0	$32.000.000	$8.000.000	$24.000.000

1.4 VERIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Verificación de pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige). En cumplimiento de la cláusula tercera del contrato, se verificó los pagos correspondientes al Sistema de seguridad social integral y ARL, según planilla No.7960542813 del mes de febrero de 2025

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	FEBRERO	$200.000
PENSIÓN	FEBRERO	$256.000
RIESGOS PROFESIONALES	FEBRERO	$8.400
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	FEBRERO	32.000
	TOTAL	$496.400

1.5 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Con lo anterior, el suscrito supervisor del contrato No. **CDIH028-2025** certifica que la contratista en mención cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo de veinte (20) de febrero al diecinueve (19) de marzo de 2025, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el pago por valor de: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000,oo).

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el 2 pago correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los veinte (20) días del mes de marzo del 2025

ELIZABETH LEAL ÁVILA

Supervisora

Vo. Bo.

LA SUPERVISORA DEL CONTRATO No. CDIH-028 DE 2025

CERTIFICA:

Que, **KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.075.242.781**, dio cumplimiento con lo dispuesto en el Contrato N° CDIH028-2025 con objeto "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL – DEPORTE FORMATIVO", que conlleven al cumplimiento de los objetivos y las metas del instituto, durante el periodo comprendido del veinte (20) de febrero al diecinueve (19) de marzo de 2025

Que el contratista cumplió con el pago de los aportes a la Seguridad Social integral, con pago del diecisiete (17) días del mes de marzo, con la Planilla No. 7960542813 correspondiente al mes de febrero del presente año, según Decreto 1273 – 2018, el cual señala el pago vencido de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los cotizantes que trata el Artículo 3.2.7.6 del presente Decreto, la cual se anexa.

Neiva, a los veinte (20) días del mes de marzo del 2025

ELIZABETH LEAL AVILA
Supervisora

Vo. Bo.